



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1998-Año de los Municipios

CALETA OLIVIA, 21 AGO. 1998

VISTO:

El Expediente N°20773-UACO-98 y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la solicitud de considerar el "Curso de Entrenamiento sobre Evaluación de Impacto Ambiental" con categoría de Postgrado, siendo el responsable del curso el Dr. Jorge Rabinovich;

Que dicha solicitud cuenta con el aval del Consejo de Unidad de la Unidad Académica de Caleta Olivia;

Que las características del curso y calidad del disertante permiten otorgarle tal categoría académica;

Que es facultad del Consejo Superior su otorgamiento;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación se manifiesta en su despacho en forma favorable;

Que puesto a votación en acto plenario, se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: DETERMINAR como curso de Postgrado al denominado "Curso de Evaluación sobre Impacto Ambiental".

ARTICULO 2º: ESTABLECER como responsable del mismo al Dr. Jorge Rabinovich.

ARTICULO 3º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

Javier A. Stoessel
a/c Secretaría Consejo Superior

Prof. Enrique O. Isola
Rector

RESOLUCION

Nro

095

ES COPIA